**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-225/10**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El sistema de promoción implementado para las asignaturas Administración y Gestión de Proyectos de Software (cód. 7500) y Administración de Proyectos de Software (cód. 7502) para el segundo cuatrimestre de 2010;

**CONSIDERANDO:**

La renuncia de la Dra. Elsa Estévez, profesora de las dos asignaturas mencionadas, a partir del 3 de diciembre de 2010;

Que los miembros del Consejo coinciden en la importancia de favorecer el acceso a la promoción aún de los alumnos que no hayan aprobado la asignatura Diseño y Desarrollo de Software (cód. 5587) antes de que concluya el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de este año;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2010

**R E S U E L V E :**

**Art 1º).**- Otorgar una excepción general de modo que los alumnos de Administración y Gestión de Proyectos de Software (cód. 7500) y Administración de Proyectos de Software (cód. 7502) puedan acceder al sistema de promoción implementado para el segundo cuatrimestre de 2010, sin haber aprobado Diseño y Desarrollo de Software (cód. 5587).-

**Art. 2º).-** Regístrese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio a los fines que corresponda.----------------------------------------------------------------------------------------------------